

2-2080-2024-000171

Bogotá D.C., 22 de Enero de 2024

Señores

Anónimo

No reporta

No reporta

No reporta

AGUACHICA

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024 144 del 19 de enero de 2024

Respetados señores

Amablemente, informamos que el Instituto Nacional de Salud no es la entidad competente para dar respuesta a su solicitud, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012 (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Por lo anterior, cumpliendo con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición), su petición fue enviada a la **Secretaría de Salud de los Departamento del Cesar**, para que sea atendida de acuerdo con sus competencias.

Contenido de la petición:

“...POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITAR QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR LA RABIA EN PERROS Y GATOS EN NUESTRO MUNICIPIO, (AGUACHICA, CESAR). COMO CIUDADANO PREOCUPADO POR LA SALUD DE NUESTRAS MASCOTAS Y LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD, HE NOTADO QUE NO HA HABIDO NINGUNA CAMPAÑA DE ESTE TIPO DESDE HACE MÁS DE UN AÑO.

LA RABIA ES UNA ENFERMEDAD GRAVE QUE PUEDE AFECTAR TANTO A ANIMALES COMO A HUMANOS, Y LA VACUNACIÓN ES UNA MEDIDA PREVENTIVA EFECTIVA PARA CONTROLAR SU PROPAGACIÓN. LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN NO SOLO PROTEGEN A NUESTRAS MASCOTAS, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYEN A LA SALUD PÚBLICA AL PREVENIR POSIBLES TRANSMISIONES A HUMANOS.

POR LO TANTO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA EN NUESTRO MUNICIPIO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ESTOY SEGURO DE QUE ACCIONES COMO ESTAS REAFIRMARÁN EL COMPROMISO DEL INS CON LA SALUD DE NUESTRA COMUNIDAD.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A ESTA SOLICITUD Y ESPERO QUE SE

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA ABORDAR ESTA PREOCUPACIÓN...” (sic)

Gracias por comunicarse con el Instituto Nacional de Salud, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Angela Acero O.

DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia

Nombre
anexos:

Elaboró: DIANA ROCIO ROJAS LASSO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214